



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 26 de agosto de 2025

Doctor

VICTOR HUGO DUQUE MANCO

JUEZ 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E.S.D.

REF: Acción: Grupo
Radicado: 05001 33 33 030 2014 00584 00
Demandante: Martha Luz Rendón Palacio y otros
Demandado: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otros
Asunto: Exhibición de documentos

CLAUDIA MARIA JARAMILLO MUNOZ, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.496.399 de Medellín y con tarjeta profesional número 80.062 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (antes Municipio de Medellín), procedo a dar cumplimiento a lo ordenado en el auto del 7 de julio de 2025, en el cual se señala:

“NOVENO: REVOCAR PARCIALMENTE la parte resolutive del numeral 8.4 del auto proferido por el Juzgado Treinta Administrativo Oral del Circuito de Medellín el 27 de febrero de 2023, y en su lugar, decretar la prueba pedida por las llamadas en garantía Mapfre Seguros Generales S.A., y la Previsora s.a. Compañía de seguros frente a la exhibición de documentos pedido al Municipio de Medellín pero únicamente para que se exhiban ...) todos los documentos relativos a la celebración del contrato de seguro y las reclamaciones efectuadas por cualquiera de los afectados del grupo al MUNICIPIO o cualquiera de sus dependencias, que se encuentren en su poder (Negritas y subrayas del Despacho).

Se anexa pólizas con número:

- 6158002045 con vigencia del 01 de octubre de 2012 al 1 de enero de 2013.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 6158002045 con vigencia del 1 de enero de 2013 al 1 de abril de 2013.
- 6158011196 con vigencia del 1 de abril de 2013 al 1 de abril de 2014,

En cuanto a las reclamaciones efectuadas por cualquiera de los afectados del grupo al Municipio, consultada las diferentes dependencias: Secretaría de Infraestructura Física, Secretaría de Gestión y Control Territorial, Secretaria de Planeación, Inspección de Policía, DAGRD, Secretaria General, no se encontró ninguna reclamación con excepción de la presente demanda.

Anexo las pólizas respectivas

Atentamente,


CLAUDIA MARIA JARAMILLO MUÑOZ
T.P. 80.062 del C.S. de la J.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740